Guaranda octubre 23, 2025
RCU – 022– 2025 – 143

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (022), realizada el 23 de octubre del 2025;

QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución de Cierres de Proyectos de Investigación, Resoluciones 066, 067, 068, 069, 070, 971, 072, 073, 075, 084.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 establece. - "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina. - "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina. - "Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República";

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, en su artículo 84, determina. – "Deberes y Atribuciones de la Comisión de Investigación y Vinculación: f) Sugerir a Consejo Universitario la aprobación de planes, programas, proyectos y normativa interna";

QUE, el Dr. Francisco Moreno, Vicerrector de Investigación y Vinculación, remite Resolución Nro. CIV-SO-007-2025-069, de fecha 4 de septiembre, 2025, en el que sugiere al Consejo Universitario la aprobación del alcance a la Resolución de Comisión de Investigación y Vinculación No. CIV-SE-001-2025-004, sobre el pedido del cierre del Proyecto Vinculación denominado: "Marketing Digital y Comercio Electrónico en la Mypimes de la provincia Bolívar", En tal sentido se dispone que, para efectos de la Formalización correspondiente, se adjunten los nombres de los integrantes que conformaron el mencionado proyecto.

- Edgar Patricio Rivadeneira RAmos- Director
- Víctor Hugo Quizhpe Baculima - Investigador
- Patricia de Lourdes León - Investigadora
- Chistian Fernando Barragán Quizhpe- Investigador
- Jessica Andrea Barreto Bonilla - Investigadora
- Wilson Efraín Paredes Guano - Investigador
- Alexander Paúl Luna Arteaga - Investigador

Universidad Estatal de Bolívar
Secretaría General

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

RESUELVE POR UNANIMIDAD:
PRIMERA: "APROBAR EL CIERRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "MARKETING DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO EN LA MYPIMES DE LA PROVINCIA BOLÍVAR", EN TAL SENTIDO SE DISPONE QUE, PARA EFECTOS DE LA FORMALIZACIÓN CORRESPONDIENTE, SE ADJUNTEN LOS NOMBRES DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMARON EL MENCIONADO PROYECTO", CON LOS SIGUIENTES INTEGRANTES:

- **EDGAR PATRICIO RIVADENEIRA RAMOS - DIRECTOR**
- **VÍCTOR HUGO QUIZHPE BACULIMA - INVESTIGADOR**
- **PATRICIA DE LOURDES LEÓN - INVESTIGADORA**
- **CHISTIAN FERNANDO BARRAGÁN QUIZHPE- INVESTIGADOR**
- **JESSICA ANDREA BARRETO BONILLA - INVESTIGADORA**
- **WILSON EFRAÍN PAREDES GUANO - INVESTIGADOR**
- **ALEXANDER PAÚL LUNA ARTEAGA - INVESTIGADOR**

SEGUNDA: "SE AUTORIZA DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO RCU-002-2025-018 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2025".
Lo que certifico en honor a la verdad.

MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec